

— + —

S. del Claustro de la Universidad literaria  
de esta Ciudad de Baeza.

Los Maestros de primeras letras del Colegio de la misma con el debido respeto esponen: consta á V. S. los atrasos, que sufren en varias épocas del año, respecto á la satisfaccion de sus haberes; razon por que se ven en la indispensable necesidad de arvitrar sobre su subsistencia con la incomodidad, que producen los medios precarios, de que se valen, no logrando á veces el fin de sus arvitrios, y experimentando p. consig. <sup>te</sup> summas indigencias: estas podrán repararse con el logro del proporcionado recurso, que proponen á V. S. y es que mediante á que ya en V. S. residen todas las facultades atribuyentes a esta Universidad, y siendo una de ellas el nombrar casas para los pupilos estudiantes en ella, validos de la consideracion de V. S. =

Suplican se sirvan nombrar las de los quatro esponentes por tales casas de pupilos, destinándoles los que juzguen vastantes á llenar el objeto, que dejan indicado.

Dios gñe. la importante vida de V. S. m.

años. Baera 5 de Agosto de 1820.

Juan Moreno  
Sánchez

Mariano Maestro

Miguel Martínez  
Ramos

Antonio M. del  
Águila



ALICCOY 1818

PASCUAL ABRIL